



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 01/17

REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XXI REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 14 y 15 de junio de 2017, la Reunión Preparatoria de la XXI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, como Estados Miembros; el Estado Plurinacional de Bolivia en los términos de la Decisión CMC N° 13/15, adoptada el 16 de julio de 2015; y la República de Chile y la República de Ecuador, como Estados Asociados.

Se deja constancia que se cursó invitación a los Ministerios Públicos de la República de Colombia, de la República Cooperativa de Guyana, de la República del Perú y de la República de Surinam los cuales no concurren, comprometiéndose la Presidencia Pro Tempore a hacerles llegar copia de la presente Acta y sus Anexos, por los canales correspondientes.

La lista de participantes y la agenda de la reunión constan en anexos I y II respectivamente.

La Procuradora General de la Nación, Dra. Alejandra Gils Carbó, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, procedió a la apertura de la reunión y agradeció la presencia de los distintos Fiscales y funcionarias y funcionarios. Destacó que son ellos quienes cada día y cada año dan continuidad con su profesionalidad a estos espacios y generan esta tarea conjunta que hace que en la actualidad los Ministerios Públicos sean un actor protagónico a la hora de representar las problemáticas que más preocupan a la sociedad. Sostuvo que fue notable el cambio que experimentaron los Ministerios Públicos al transformarse en un actor visible para la sociedad, articulando, organizando y formando equipos para potenciar su labor de enfrentar los delitos organizados más graves, entre ellos el crimen transnacional y la corrupción. Además, reiteró los agradecimientos por la presencia de cada delegación y cedió la palabra a la Dra. Mariela Labozzetta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.', 'G.C.', 'A. S.', and 'A. S. B. Z.']

[Handwritten initials 'G.C.' and a signature]

La Dra. Labozzetta tomó la palabra y se sumó a los saludos de la Procuradora General. Luego presentó la estructura del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, destacando la importancia del fortalecimiento del organismo, potenciado con las áreas temáticas en relación con el crimen organizado, como Procuradurías, Unidades Fiscales Especializadas y Direcciones de apoyo, todas con un alto nivel de especialización. Destacó la importancia de esta profundización por la complejidad y transnacionalidad que ha cobrado el delito en la región.

Finalizando su intervención, consideró que es central para el Ministerio Público dar soporte y acompañamiento a los fiscales en casos complejos. Luego, cedió la palabra al Dr. Solernó y anunció que sería el encargado de presentar la agenda y coordinar la discusión.

El Doctor Solernó reiteró el agradecimiento por la presencia de las delegaciones y mencionó que la manera de enfrentar los desafíos de cada uno de los Ministerios Públicos es afrontarlos de manera conjunta y coordinada. La importancia de los Grupos y Subgrupos de trabajo, agregó, potencia de manera clara los esfuerzos de los Ministerios Públicos y consideró necesario que el trabajo no se circunscribiera a estas jornadas, sino que se realice de manera permanente a lo largo del año.

Continuó con la introducción de la agenda de las jornadas y solicitó a las delegaciones que realizaran una presentación breve.

Seguidamente, las delegaciones realizaron las diversas presentaciones de sus integrantes.

En la Reunión Preparatoria fueron tratados los siguientes temas:

1. PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA REMPM

La delegación de Paraguay presentó la nueva página web (www.rempm.org) y realizó un recorrido por las diversas etapas de la web desde su origen, refiriendo que dicho proceso se ha consolidado con la adquisición de un dominio para hospedar los contenidos digitales y el desarrollo de esta página.

Mencionó la existencia de distintos sitios para cada Grupo y Subgrupo de trabajo, y planteó la posibilidad de incorporar los contenidos que se vayan refiriendo en estas jornadas y en las próximas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

2. PRESENTACIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO

El Dr. Solerno comenzó la presentación del Subgrupo e introdujo a las Dras. Mariela Labozzetta (Titular UFEM) y Romina Pzellinsky (Dirección General de Políticas de Género), y a la Representante de Reunión de Ministras y Altas Autoridades del MERCOSUR (RMAAM), Lic. Ana Zeliz.

Continuó la Dra. Labozzetta, destacando la incipiente creación del grupo y que éste estaba siendo coordinado por la delegación de Venezuela, hecho que lamentablemente no pudo mantenerse.

Dio cuenta de los avances del subgrupo de género, comenzando por el cuestionario sobre cómo se realizan las investigaciones en los distintos países en materia de femicidio. Hizo alusión a la confección del mapa de fiscalías especializadas de la región y propuso que sea incluido en la página web. En relación con el cuestionario, dio cuenta de los países que lo contestaron y sostuvo que es fundamental obtener un mapa del accionar del Ministerio Público a nivel regional.

Luego tuvo lugar la intervención de la delegación de Bolivia, que coordina el Subgrupo con la Argentina, a cargo de la Dra. Roxana Karina Cuba Chirinos. La representante de la delegación realizó una exposición y recordó que los femicidios son un mal sumamente grave que aqueja a nuestras sociedades, lo que lleva a que ciertas organizaciones internacionales desarrollen protocolos para abordar la temática.

Destacó que Bolivia ha creado distintas herramientas institucionales para enfrentar este fenómeno, los cuales se han hecho conocer a la población en su conjunto. Destacó el "*Manual de directrices mínimas para la investigación de hechos delictivos que atente contra la vida de mujeres en razón de género/femicidio*", el cual es presentado y se encuentra incorporado como anexo a la presente acta.

Se refirió, además, a la sanción de la Ley 348 "*Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*", realizando una introducción a la temática desde esta herramienta legislativa, la cual da parámetros a los funcionarios para trabajar cotidianamente esta temática.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Ana Zeliz', 'Roxana Karina Cuba Chirinos', and 'Dr. Solerno'.



Solicitó que las distintas delegaciones revisen la información sobre su institución y el contenido general de la web, a los efectos de efectuar los aportes que se consideren convenientes, así como información de contacto de cada Ministerio Público. A fin de poder mantener actualizada la información, se habilitó el correo electrónico de la Secretaria: secretaria@rempm.org.

Con relación a las herramientas que puede contener esa página, la delegación de Brasil señaló que están trabajando para optimizar la herramienta informática "FalaMPF" para la realización de videoconferencias, incluyendo así la posibilidad de grabar las conferencias, y que analizarán la posibilidad de poner a disposición de la REMPM dicha tecnología.

La delegación de Chile propuso la incorporación de instrumentos internacionales surgidos en el seno del MERCOSUR y la delegación de Uruguay las Guías y formularios que han sido confeccionados y aprobados por la REMPM.

Las delegaciones de Paraguay y Ecuador se comprometieron a evaluar la viabilidad técnica del armado del portal de acceso restringido de la página web de la REMPM para determinar que potencialidades tiene, tales como intercambio de instrumentos, comunicaciones ágiles, etcétera.

La delegación de Uruguay hizo mención a la necesidad de confeccionar un logo permanente para las REMPM, más allá del confeccionado en cada Presidencia Pro Tempore. Las delegaciones coincidieron en dicha necesidad, la cual ha sido destacada en anteriores reuniones.

Recolectando los aportes de las delegaciones, el Dr. Solernó planteó la posibilidad de asumir el compromiso para la próxima REMPM de poder definir el logo teniendo en cuenta las "Guías de Identidad Visual" del MERCOSUR (decisión Consejo Mercado Común MERCOSUR/GMC/RES N° 16/16; CMC 17/02), lo cual fue consensuado por las delegaciones presentes. En virtud de ello, todas las propuestas de logo deberán ser entregadas antes de la próxima REMPM, donde se decidirá el logo permanente de la REMPM.

Por último, todas las delegaciones agradecieron y felicitaron a la delegación de Paraguay por el excelente trabajo realizado.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Destacó también los avances del Ministerio Público boliviano en el uso de la cámara Gesell para los casos en los cuales hay menores involucrados, siempre con la premisa de no revictimizar a quienes hayan sufrido alguno de los delitos mencionados.

Finalizando su alocución, hizo entrega de los protocolos y guías (*"Guía de uso de cámara Gesell"*; *"Protocolo y ruta crítica interinstitucionales para la atención y protección a víctimas"*, en el marco de la Ley n° 348: *"Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia"*; *"Manual de directrices mínimas para la investigación de hechos delictivos que atenten contra la vida de mujeres en razón de género feminicidio"*; *"Protocolo de atención en psicología forense especializada para mujeres víctimas de violencia"*) a las delegaciones, con la creencia de que éstos resultan valiosos aportes para todos los Ministerios Públicos en la investigación de este flagelo.

Posteriormente, la delegación de Argentina propuso un esquema de trabajo en materia de sistemas de medición para contar con información de política criminal, no solo con fines de investigación sino también con fines de prevención.

Así, destacó el trabajo interdisciplinario del Área de Análisis y Política Criminal de la UFEM, encargada de estudiar los indicadores, y propuso sistematizar el esquema de medición para luego compartirlos con el fin de establecer el volumen y características de la violencia de género.

Se hizo alusión al *"Instrumento para la medición de Femicidios"* el cual fue realizado para registrar los homicidios dolosos de mujeres y construir indicadores sobre la violencia que sufren las mujeres, profundizando las líneas de trabajo y puso a disposición de las delegaciones el mencionado documento de trabajo interno.

Se sostuvo la importancia, ante la defectuosa respuesta del sistema de justicia en estos casos, de adaptar los distintos protocolos en materia de investigaciones con enfoque de género, destacando la labor realizada con la adaptación por parte del Ministerio Público argentino del *"Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigaciones Violentas de Mujeres de ONU/ACNUDH"*.

Puso a disposición de las delegaciones el *"Curso de Autoformación sobre el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/feminicidio)."*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

La delegación argentina sostuvo la importancia de poder realizar un encuentro de las Fiscalías/Unidades Fiscales especializadas en violencia de género para debatir la problemática.

Asimismo, consideró fundamental la articulación con la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) del MERCOSUR, ya que las políticas de género en materia de prevención deben estar coordinadas, cediendo la palabra a la Lic. Ana Zeliz, de la Dirección de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

La Lic. Zeliz comenzó su disertación compartiendo las experiencias trabajadas en cada una de las mesas que integraron dicha reunión, para luego presentar el Proyecto de Reconocimiento Regional Mutuo de Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género (MERCOSUR/IX RMAAMP. REC. N° 01/17).

Seguidamente, la delegación argentina propuso trabajar en la construcción de un mapa de género de los Ministerios Públicos Fiscales a nivel regional, explicando el trabajo efectuado por el Ministerio Público argentino.

Por último, se propuso realizar una declaración en relación con la temática, lo que fue acogido por las delegaciones. También se propuso establecer un canal de comunicación permanente a través de dispositivos móviles para el subgrupo de trabajo de violencia de género, debiendo cada delegación designar un punto de contacto.

Se adjuntan las presentaciones y documentos presentados por las delegaciones de Bolivia y de Argentina respectivamente: Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX.

3. PRESENTACIÓN DEL SUBGRUPO DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD

En primer lugar, la delegación argentina propuso aprobar formalmente el documento de discusión "*Hacia una metodología regional de medición del estado de las causas penales por delitos de lesa humanidad*", a lo que la delegación de Paraguay pidió tiempo hasta la próxima REMPM para efectuar y consensuar aportes.

Por otro lado, se resaltó la importancia de los pedidos efectuados en relación con la desclasificación de archivos de los Estados Unidos de Norteamérica sobre la última dictadura militar, los cuales se han concretado parcialmente mediante tres entregas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

También destacó la experiencia en la implementación de Equipos Conjuntos de Investigación sobre delitos de lesa humanidad con los Ministerios Públicos del Brasil, Uruguay y Ecuador, e informó los contactos con la delegación de Paraguay para replicar la experiencia. Y explicó la solicitud de entrega temporal efectuada a Uruguay ante extradiciones concedidas.

Mencionó el Relevamiento sobre fondos documentales y propuso que dicha información sea compartida a través de la página web de la REMPM.

Se refirió también al tratamiento que tuvo en la RAADH la posibilidad de aprobar un instrumento multilateral. Para ello, resaltó la importancia de coordinar estas acciones con la Cancillería para dar seguimiento al curso de esta herramienta.

Luego la delegación de Uruguay destacó que se encontraría próxima a ser creada por el Congreso de ese país una Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, que tenga la capacidad para recopilar la información y los sistemas de procesamiento, con criterios uniformes y en todo el territorio uruguayo. Las delegaciones presentes destacaron la importancia de dicha iniciativa para la región y felicitaron a la delegación uruguaya.

Posteriormente, la delegación paraguaya realizó un recorrido sobre el accionar de dicho Ministerio Público en causas de lesa humanidad y detalló la situación actual del proceso en ese país.

Por otro lado, se refirió al valioso aporte realizado por el Equipo de Antropología Forense argentino en la identificación de restos en territorio paraguayo y a la excelente experiencia de colaboración con el Ministerio Público argentino para repatriar los restos de dos desaparecidos a la Argentina.

En lo que hace a la medición de los juicios en la Región, la delegación de Paraguay señaló que se debe ajustar la terminología del texto redactado por la argentina sobre qué delitos de lesa humanidad van a afectar dicha medición en función al período de su comisión.

Por su parte, la delegación de Brasil informó la situación en ese país y los desafíos que presenta su legislación para avanzar en la investigación y persecución de delitos de lesa humanidad.

La delegación chilena propuso recolectar las distintas experiencias de investigación en materia de lesa humanidad que se están dando en el ámbito de la Corte Penal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Internacional y la posibilidad que el Subgrupo trabaje otros temas relacionados con crímenes internacionales. En ese punto la delegación argentina hizo mención al equipo de trabajo sobre jurisdicción universal del Ministerio Público argentino.

Por último hubo una presentación del Doctor Pablo Ouviaña sobre la experiencia como Fiscal en la causa Plan Cóndor, destacando los desafíos a los que se enfrentó y las enseñanzas dejadas por dicho juicio.

El Subgrupo propuso realizar una declaración sobre la importancia que tienen las políticas de Memoria, Verdad y Justicia en la región, borrador que es puesto a consideración de las delegaciones.

Se adjunta documento mencionado por la delegación de Argentina: Anexo X

4. SUBGRUPO DE TRABAJO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y MONITOREO DE ACTUACIÓN POLICIAL

Para comenzar con la mesa del subgrupo, el Dr. Solemó introdujo a la Dra. Andrea Pochak, Titular de la Dirección General de Derechos Humanos, quien propuso repasar los compromisos del subgrupo y se refirió específicamente al documento *"Institucionalidad regional en materia de investigación y persecución penal de violaciones a los derechos humanos cometidas por fuerzas de seguridad y penitenciarias"*, el cual fue circulado en la REMPM de Montevideo. En este sentido, propuso que sea aprobado en esta ocasión para ser publicado en la página web. Dicha propuesta fue acogida por las delegaciones, habiéndose en consecuencia aprobado el documento.

Luego tomó la palabra al Dr. Félix Crous, cotitular de la Procuraduría de Violencia Institucional, quien realizó una breve reseña del trabajo de la Procuraduría a su cargo y la importancia que tiene la investigación de los delitos cometidos por el Estado.

Luego, la Dra. Pochak mencionó el compromiso asumido por la delegación argentina y presentó el *"Proyecto de Guía de actuación de los Ministerios Públicos del MERCOSUR para la investigación penal eficiente de violaciones de derechos humanos cometidas por integrantes de las fuerzas de seguridad"*, que se puso a consideración de las delegaciones. Mencionó que es un conjunto de pautas para mejorar las intervenciones de los Ministerios Públicos en esos casos.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Se acordó que las delegaciones hagan aportes durante el próximo mes para presentar una nueva versión en la próxima REMPM.

Luego, el Dr. Crous planteó la posibilidad de intercambiar información específica sobre casos de violencia institucional en los distintos países sobre las muertes producidas por fuerzas de seguridad. En este sentido, el Dr. Solernó sugirió establecer parámetros fijos para producir la citada información a través de un cuestionario que será circulado por la delegación argentina en las próximas semanas y cuyas conclusiones deberán ser presentadas en la próxima reunión.

Se adjuntan las presentaciones en Anexos Nro. XI, XII y XIII.

5. CORRUPCIÓN. LAVA JATO. ODEBRECHT. BASKEM. ECI

Para dar comienzo a la mesa de trabajo del subgrupo, el Dr. Solernó presentó a la delegación de Brasil y al equipo de trabajo de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, a cargo del Dr. Sergio Rodríguez. Acto seguido, le cedió la palabra al Dr. Vladimir Aras.

Por su parte, el Secretario de Cooperación Internacional Aras hizo una presentación sobre los aspectos internacionales del Caso Lava Jato. El Fiscal Regional presentó el histórico del caso, desde los inicios de las investigaciones, citando las primeras solicitudes de cooperación brasileñas a Suiza en agosto de ese año y los primeros acuerdos de colaboración premiada. Hasta el mes de junio de 2017, el Ministerio Público Federal envió 174 solicitudes de asistencia jurídica a 38 diferentes países, solo sobre ese caso. El Fiscal Regional citó los acuerdos de colaboración premiada con los empresarios de Odebrecht y el consiguiente acuerdo de lenidad (clemencia) firmado con la empresa, lo que originó la llegada a Brasil de solicitudes de asistencia de diversos países mencionados en las colaboraciones, contabilizando en la fecha actual 40 solicitudes de asistencia por 10 países distintos. El representante brasileño presentó mapas y cifras del caso y citó la reunión de trabajo celebrada en Brasilia en febrero de este año con 10 Procuradores Generales de los países citados en el acuerdo. En la ocasión, se firmó la Declaración de Brasilia contra la corrupción en el marco del caso Lava Jato. La colaboración de la empresa reveló que, entre sus 78 acusados colaboradores, 16 de ellos relatan casos de corrupción de funcionarios públicos extranjeros en varios países de la región. Se mencionaron los 32 testimonios ya ejecutados en Brasil por autoridades extranjeras por medio de solicitudes pasivas de asistencia.

Según compromiso asumido en la XX REMPM, la delegación de Brasil distribuyó un comunicado de prensa sobre su experiencia con la creación de un código de crédito presupuestario para el registro de activos obtenidos, entre otros modos, a través de mecanismos de cooperación jurídica internacional para recuperación de activos.

Luego, realizó una intervención el Doctor Sergio Rodríguez, quien explicó el origen de la investigación que lleva adelante y su rol dentro de las investigaciones que llevan adelante otros Fiscales.

Explicó la excelente predisposición que siempre tuvo el Ministerio Público de Brasil para colaborar con el caso, destacando los viajes realizados a ese país, especialmente el último de ellos que concluyó con la Declaración de Brasilia, importante documento firmado por 11 Fiscales Generales que establece pautas de colaboración para este caso concreto.

Asimismo, comentó los desafíos que enfrenta la investigación y la cooperación internacional en la Argentina.

Por último, se refirió a la importancia del trabajo conjunto entre Ministerios Públicos y la propuesta efectuada para conformar un equipo conjunto de investigación, la que será de suma importancia para las investigaciones en caso que sea conformado.

Para finalizar la mesa de trabajo, la delegación argentina consideró que en virtud de la relevancia del caso y de los desafíos mencionados por las delegaciones presentes, sería importante que los Fiscales Generales puedan efectuar una declaración sobre el tema y destacar su rol en la investigación de la corrupción.

Además, y en virtud del carácter fundamental de la cooperación internacional en el marco de investigaciones complejas, conforme lo recogido a lo largo de las jornadas, así como la importancia de los Equipos conjuntos de Investigación y la cooperación directa entre Ministerios Públicos, también se acordó efectuar una declaración sobre cooperación internacional.

Se adjuntan las presentaciones en Anexos Nro. XIV, XV y XVI.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

6. PRESENTACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE CRIMEN ORGANIZADO TRASNACIONAL

La delegación chilena comenzó con su presentación refiriendo la importancia de avanzar en la conformación de Equipos Conjuntos de Investigación a nivel regional, planteando esta herramienta como la posibilidad de consolidar las líneas de trabajo en cooperación formal. En relación con la cooperación informal, de la cual destacó su importancia, consideró vital la celebración de acuerdos interinstitucionales para facilitar el flujo de información. Sugirió también incluir en estos acuerdos la promoción de los equipos conjuntos.

A continuación, presentó un documento con los resultados de las respuestas remitidas por el resto de las delegaciones y recopiladas por las delegaciones de Chile y Brasil, acompañando éste con determinadas conclusiones y líneas de trabajo a futuro para la conformación de equipos operativos para realizar diligencias en uno o ambos estados. Dicho cuestionario se incluye como anexo.

Planteó también la necesidad de que cada una de los países presentes avance en el trabajo legislativo en materia de cooperación internacional, destacando la normativa de la República Argentina y de Bolivia.

Propuso incorporar también, en coordinación con los esfuerzos realizados por la AIAMP, cursos de capacitación destinados exclusivamente a cooperación internacional, que incluya la temática mencionada. También, dando por finalizada su alocución sobre este tema, que todos los fiscales generales, en ocasión de esta REMPM, insten a sus estados a ratificar el convenio marco de MERCOSUR para la conformación de equipos conjuntos de investigación y propicien su utilización, conforme las convenciones de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales que resulten aplicables.

Luego, la delegación argentina mencionó la Guía "*Equipos Conjuntos de Investigación – Estrategias de Trabajo Articulado para investigar y perseguir al crimen organizado*", realizada por la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional. Propuso, en concordancia con Chile, realizar una declaración expresa sobre equipos conjuntos de investigación.

Las delegaciones de Bolivia y Ecuador expresaron su apoyo a lo mencionado y consideraron necesario avanzar en un camino concreto que posibilite consolidar la cooperación entre los países de la región.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.

En relación con la obtención y uso de información, la delegación de Chile sostuvo que es de mucha trascendencia contar con herramientas que provean información de manera eficaz para las investigaciones en curso. Luego, analizó los resultados del cuestionario sobre fuentes abiertas y semi abiertas. En esta dirección, propuso subir la tabla que consolida la recopilación de fuentes abiertas que fueron remitidas por el resto de las delegaciones a la página web de la REMPM.

La delegación de Paraguay acordó con lo expuesto y refirió que trabajará en la adaptación de la página para el hospedaje de los contenidos.

Por otra parte, propone en relación al congelamiento de bienes, realizar una guía recopilatoria de la normativa vigente y de casos concretos de los países miembros del MERCOSUR para ser presentada en la próxima REMPM.

Sobre la temática, la delegación de Argentina relató la experiencia de la Dirección General de Recupero de Activos en la materia.

Por último, la delegación argentina propuso incluir una referencia a la información de inteligencia y el rol de las Unidades de Información Financieras de la región.

Luego, se presentó la declaración fundacional de la "Red Latinoamericana de Direcciones de Análisis Criminal", firmada por los Ministerios Públicos de Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá, Uruguay y El Salvador y propuso ampliar la participación en este espacio.

Se adjuntan documentos presentados por las delegaciones: Anexos XVII, XVII, XIX, XX y XXI.

7. SUBGRUPO DE TRABAJO NARCOCRIMINALIDAD

La delegación argentina comenzó brindando una descripción del trabajo realizado por la Procuraduría de Narcocriminalidad y las características de este fenómeno criminal en la Argentina. Ya refiriéndose al subgrupo, se presentaron las conclusiones del cuestionario trabajado por las delegaciones que obtuvo respuesta de siete países. Por otro lado, se propuso firmar un acuerdo interinstitucional sobre herramientas para realizar exitosas investigaciones en la materia. Se adjunta lo referido en Anexos.

De las respuestas recogidas al cuestionario, se destacó el consenso ante una eventual entrega de precursores o bienes empleados para el pago de sustancias

Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin.

estupefacientes. También, se destacó la posibilidad de todos los países de establecer vínculos directos de cooperación informal entre los Ministerios Públicos.

En relación al documento, éste fue presentado y se destacó que el mismo se apoya en instrumentos ya aprobados en la materia, como la Declaración de Buenos Aires sobre Narcocriminalidad de 2016, subrayándose los cuatro pilares del documento: Entrega vigilada, Intercambio de Información, equipos conjuntos de investigación e información espontánea. Asimismo se refirió que sería fundamental articular las acciones con la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica, perteneciente a la AIAMP.

La delegación de Chile propone que el informe de entrega vigilada sea subido a la página web.

Se adjuntan documentos presentados por las delegaciones: Anexos XXII, XXIII y XIV.

8. SUBGRUPO DE TRABAJO DE COOPERACIÓN EN ÁREAS DE FRONTERA

La delegación de Brasil, como coordinadora del Subgrupo, presentó las actividades desarrolladas desde la aprobación del plan de trabajo por los Procuradores Generales, que incluyen dos reuniones por videoconferencia, y una actividad paralela en la 26ª sesión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y una reunión presencial en la ciudad de Santana do Livramento, ciudad brasileña que limita la ciudad uruguaya de Rivera.

La delegación del Brasil abordó los problemas corrientes de las zonas fronterizas, como el tiempo de respuestas a las solicitudes de asistencia, la necesidad de traducción de los documentos, los límites territoriales de la jurisdicción y de la actividad policial, el formalismo excesivo y la internalización de la prueba.

Continuó la delegación argentina compartiendo su experiencia en las videoconferencias celebradas, mencionando luego las limitaciones que implica realizar investigaciones sin una efectiva cooperación en áreas fronterizas.

La delegación brasileña asumió el compromiso de cara a la próxima REMPM de confeccionar un documento con propuestas normativas sobre la temática en análisis.

La delegación de Chile se refirió a la experiencia obtenida en la reunión organizada por la Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal del Comité de Integración

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Argentina Chile, que sesionó en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz, República Argentina, donde se desarrollaron las Jornadas denominadas "*Una mirada binacional en materia de persecución penal*", los días 26 y 27 de mayo del presente año.

El acta de la actividad se adjunta como Anexo. Las delegaciones de Argentina y Chile participaron de la mencionada reunión analizando y debatiendo sobre el tema de cooperación internacional en general y en zona de fronteras en particular y se destacó las coincidencias entre ambos grupos de trabajo.

Por su parte la delegación de Bolivia y luego el resto de las delegaciones expresó su apoyo al trabajo realizado por el subgrupo y felicitó a los coordinadores por el trabajo llevado adelante.

Se adjuntan documentos presentados por las delegaciones: Anexos XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX.

9. SUBGRUPO DE TRABAJO DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

En primer lugar la delegación de Chile, como co coordinadora de este sub grupo, destacó la naturaleza transnacional de este tipo de delitos, por lo que tienen mucha importancia la normativa internacional vigente y la cooperación internacional.

Por su parte, la delegación argentina procedió a la presentación del plan de trabajo del subgrupo, explicando en detalle cada una de las propuestas y sus plazos establecidos. Éstas forman parte de los anexos de la presente. Luego se realizó un análisis sobre la distinción de los delitos de tráfico de migrantes y trata de personas, aclarando sus diferencias y cuál es su vinculación. También, se refirió la importancia de consolidar y fomentar los equipos conjuntos de investigación como las herramientas de cooperación informal para tener un intercambio de información y comunicación permanentes.

En relación a la biblioteca virtual, la delegación argentina propuso que esta esté alojada en la página web de la REMPM diseñada por Paraguay. Luego, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad el plan de trabajo.

Se adjuntan documentos presentados por las delegaciones: Anexos XXXI, XXXII.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

10. SUBGRUPO DE DELITOS CIBERNÉTICOS

La delegación argentina y uruguaya introdujeron el subgrupo de trabajo presentando el temario previamente acordado en la videoconferencia realizada el 1 de Junio del corriente, cuya acta se incorpora a la presente, y propuso que las delegaciones designen puntos de contacto para ciber delincuencia.

También, se planteó como eje central el desarrollo de una guía del MERCOSUR para la obtención de evidencia electrónica en el extranjero, recopilando todos los antecedentes trabajados. En este sentido, se refirió a la *"Guía de Buenas Prácticas para obtener Evidencia Electrónica en el Extranjero"* diseñada por la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia y la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional del Ministerio Público argentino, la cual será incorporada como anexo. Asimismo, se mencionó la confección de un borrador de esta guía regional cuya presentación será en la próxima REMPM con los aportes del manual de la delegación de Brasil y otros insumos aportados por otras delegaciones, y será oportunamente circulada con la totalidad de las delegaciones.

La delegación de Uruguay destacó la preparación de un protocolo para la obtención de evidencia digital elaborado junto al Ministerio del Interior en el marco de la entrada en vigor del nuevo proceso penal acusatorio.

La delegación de Chile relató su experiencia en la adhesión al Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia, en la cual destacó el rol de la Fiscalía de Chile como autoridad central para efectos de asistencia mutua en materia penal y red 24/07.

Las delegaciones coordinadoras del subgrupo presentaron una propuesta de capacitación virtual sugiriendo posibles contenidos, a realizarse a partir del segundo semestre.

También las delegaciones de Brasil y Bolivia aportaron a la mesa de trabajo su experiencia con la obtención de evidencia electrónica.

Se adjuntan documentos presentados por las delegaciones: Anexos XXXIII, XXXIV y XXXV.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Finalmente, la presidencia Pro Tempore puso a consideración de las delegaciones siete proyectos de declaraciones, a saber:

- Corrupción
- Acceso a la Justicia
- Lesa Humanidad
- Cooperación Internacional
- Violencia contra las Mujeres. Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)
- Independencia y Autonomía de los Ministerios Públicos
- Sistema Acusatorio.

Para finalizar, las delegaciones agradecieron a la Presidencia Pro Tempore por la actividad programada y desarrollada durante esta XXI Reunión Preparatoria de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos.

Por la Delegación de Argentina

Diego Solernó

Por la Delegación de Brasil

Vladimir Barros Aras



Por la Delegación de Paraguay

Manuel Doldán Breuer

Por la Delegación de Uruguay

Gabriela Aguirre

Por la delegación de Bolivia

Roberto Antonio Ramirez Torres

Por la delegación de Chile

Antonio Segovia Arancibia



Por la Delegación de Ecuador

Germán Espinoza Cuenca

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Presentación delegación de Bolivia
Anexo V	Subgrupo Género - Propuesta de indicadores final
Anexo VI	Subgrupo Género - Instrumento de Medición Femicidios
Anexo VII	Subgrupo Género - Relevamiento Género
Anexo VIII	Proyecto de Resolución IX RMAAM 012017 Reconocimiento Mutuo
Anexo IX	Subgrupo género- Presentación mapa de género
Anexo X	Propuesta de metodología común para monitorear el proceso de justicia regional – Lesa Humanidad
Anexo XI	Institucionalidad regional violencia institucional
Anexo XII	Justificación del Proyecto de Guía de actuación de los MP del Mercosur para la investigación penal eficiente de violaciones de derechos humanos cometidas por integrantes de las fuerzas de seguridad
Anexo XIII	Proyecto Guía de actuación de los MP del Mercosur para la investigación penal eficiente de violaciones de derechos humanos cometidas por integrantes de las fuerzas de seguridad
Anexo XIV	Declaración Brasilia
Anexo XV	Cooperación internacional en el caso Lava Jato
Anexo XVI	Ativos e bens recuperados pelo MPF serao contabilizados por meio de Guia de recolhimento propia - Brasil
Anexo XVII	GECOT - Minuta Equipos Conjuntos de Investigación
Anexo XVIII	GECOT - Fuentes abiertas
Anexo XIX	GECOT - Presentación delegación de Chile
Anexo XX	GECOT - Equipos conjuntos de investigación
Anexo XXI	GECOT - Declaración fundacional de la red latinoamericana de direcciones de análisis criminal
Anexo XXII	Informe del cuestionario de entrega vigilada. Subgrupo Narcocriminalidad
Anexo XXIII	Borrador Proyecto de Convenio Interinstitucional- Narcocriminalidad
Anexo XXIV	Narcocriminalidad - Presentación delegación de Argentina
Anexo XXV	Ata Primer Reunião subgrupo de Fronteras



- Anexo XXVI** Ata da Segunda Reunião subgrupo de Fronteras
- Anexo XXVII** Informe Viena, Austria
- Anexo XXVIII** Curso Cooperação Livramento
- Anexo XXIX** Moção de Ponta Porã espanhol editada
- Anexo XXX** Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal
- Anexo XXXI** Plan de trabajo Subgrupo trata y tráfico de personas.
- Anexo XXXII** Borrador Proyecto Regional. Subgrupo de trata y tráfico de personas
- Anexo XXXIII** Cibercrimen - Acta videoconferencia subgrupo cibercrimen
- Anexo XXXIV** Cibercrimen – Guía de buenas prácticas para obtener evidencia electrónica en el extranjero
- Anexo XXXV** Cibercrimen – Presentación de la delegación de Argentina

[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]

